

Loterías Electrónicas Internacionales, S.A. de C.V.



## REGLAS Y REGULACIONES DEL JUEGO “SUPER PREMIO”

31 de octubre de 2024

Estas reglas y regulaciones definen en detalle el juego de lotería electrónica denominado “Super Premio”, ofrecido y operado por Loterías Electrónicas Internacionales, S.A. de C.V. (en adelante “**INTERLOTO**”), según Convenio Internacional publicado en el Diario Oficial tomo número cuatrocientos treinta y seis de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós. Las presentes reglas y regulaciones son las normas referentes a especificaciones del juego, sorteos, números ganadores, cantidades jugadas, premios, validación y reclamo de premios, y prevención de actos fraudulentos. Deben mantenerse de referencia en todo momento con la finalidad de proteger los derechos de INTERLOTO y sus jugadores. INTERLOTO se reserva el derecho de realizar ajustes a estas reglas y regulaciones, cuando sea necesario.

## 1. Introducción

- 1.1. El juego denominado “Super Premio” es uno de los juegos originales, desarrollado por Loterías Electrónicas Internacionales, S.A. DE C.V. (en adelante “**INTERLOTO**”) en el marco del Convenio Económico para la implementación y operación de una lotería electrónica nacional entre el Gobierno de El Salvador representado por la Lotería Nacional de Beneficencia y el Gobierno de Canadá representado por la Corporación Comercial Canadiense, Convenio Internacional ratificado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador a través del Decreto Legislativo número 455 y publicado en el Diario Oficial tomo número 436 de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós (en adelante el “**Convenio Internacional**”).
- 1.2. Definiciones.
- a) Postura: La cantidad total de dinero que se arriesga, con la posibilidad de ganar o perder un premio en cualquier juego de lotería.
  - b) Jugada: La postura individual al números seleccionado del juego.
  - c) Sorteo: Es el procedimiento mediante el cual se selecciona los números ganadores de cada juego.
  - d) Premio: Es el valor, en efectivo o en especie, que se ofrece por cada juego y que de conformidad con el azar, se entrega a uno o varios ganadores en los juegos. El premio podrá ser fijo o acumulativo para cada juego, todo de conformidad con las reglas establecidas por INTERLOTO.
  - e) Terminal Electrónica: Es un instrumento dispensador de boletos de lotería electrónica; es decir, una impresora de boletos conectada en tiempo real a un sistema informático central.
  - f) Boleto de Lotería: Es el documento impreso por una terminal electrónica que tiene toda la información del juego y la jugada comprada. Los boletos se imprimen en papel especial autorizado y proporcionado por INTERLOTO. Los boletos deberán ser firmados por el comprador.
  - g) Billete electrónico: Documento electrónico que certifica las posturas realizadas por el jugador en la pagina web autorizada por INTERLOTO.
  - h) INTERLOTO: Loterías Electrónicas Internacionales, S.A., de C.V., es el operador señalado en el Convenio Internacional.
  - i) Sistema Informático Central: es el sistema tecnológico que permite almacenar y procesar información de los juegos, sorteos, boletos, promociones de los productos ofrecidos por INTERLOTO; este esta compuesto de manera integral por hardware y software de INTERLOTO. El hardware incluye servidores, computadoras o cualquier tipo de dispositivo electrónico, que consisten en procesadores, memoria y sistemas de almacenamiento. El software incluye al sistema operativo, bases de datos, firmware, sistemas y aplicaciones especializadas necesarias para la gestión y control de datos necesarios para almacenar y procesar toda la información de nuestros productos.
  - j) Caducidad: Pérdida del derecho de reclamar un premio. Todos los boletos premiados tienen un plazo de caducidad de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha del sorteo. Cualquier premio reclamado fuera del periodo caducidad no será pagado.

## 2. Estructura del Juego

- 2.1. Super Premio es un juego de lotería en el que los jugadores seleccionan cinco (5) números distintos, del cero uno (01) al cuarenta y seis (46), mediante la postura de una cantidad fija para un sorteo determinado.
- 2.2. Los premios se entregan de acuerdo a los montos determinados por INTERLOTO. Son otorgados cuando el jugador acierta cinco, cuatro, tres o dos números de los cinco números ganadores.
- 2.3. El sistema informático central de INTERLOTO registra todos los datos relativos a los boletos vendidos para cada uno de los sorteos.
- 2.4. Los sorteos son transmitidos a través de distintos medios de comunicación dos veces por semana, en los días y horarios especificados por INTERLOTO.

## 3. Los Boletos del Juego

- 3.1. Los boletos se pueden adquirir únicamente en comercios autorizados, página web autorizada, o en los centros de venta operados por INTERLOTO.
- 3.2. Los boletos emitidos por las terminales electrónicas o la página web autorizada, deben contener la siguiente información:
  - Nombre del juego.
  - Número, fecha y hora del sorteo, para los que es válido el boleto.
  - Número de serie del boleto.
  - La selección de los números jugados.
  - El símbolo asociado a ese número (Si aplica).
  - Cantidad o postura de la jugada.
  - Cantidad total invertida del boleto.
  - Código PDF417.
  - Código de barras.
  - Número de validación.
  - Nombre, número y NIT del vendedor.
  - Fecha de venta del boleto.
  - Reglas aplicables en el reverso de boleto.
  - Firma y número de Documento Único de Identidad del comprador o pasaporte cuando sea extranjero en el reverso de boleto.
  - Dirección y NIT de INTERLOTO.

## Reglas y Regulaciones del Juego: Super Premio

---

### 3.3. Ejemplo de un boleto de Super Premio:



- 3.4. El jugador es responsable de asegurarse que el boleto tenga todos los requisitos establecidos en la Cláusula 3.2 del presente reglamento. Asimismo, el jugador es el único responsable de mantener el boleto intacto y legible en todas sus partes para asegurar la validez del mismo.
- 3.5. El boleto original es un instrumento al portador y constituye la única prueba aceptable de una postura realizada. Se le pagará a su titular cuando se encuentre debidamente firmado e incluya el número de Documento Único de Identidad o pasaporte para extranjeros. El jugador es el único responsable de su custodia. Solo se pagarán boletos que cumplan los requisitos establecidos en la Cláusula 3.2, a excepción de los boletos electrónicos adquiridos a través de la página web de INTERLOTO.
- 3.6. INTERLOTO no se hace responsable de la pérdida, robo o daños en los boletos.
- 3.7. Es responsabilidad del jugador firmar el boleto y colocar su número de Documento Único de Identidad o pasaporte para extranjeros, en el reverso del boleto después de la compra.

## **Reglas y Regulaciones del Juego: Super Premio**

---

- 3.8. Sólo los boletos registrados en el sistema informático central de INTERLOTO son válidos para cada sorteo. Si hubiere algún conflicto entre la información en el sistema informático central de INTERLOTO y la información impresa en el boleto, la primera prevalecerá.
- 3.9. Cuando el sistema informático central de INTERLOTO presenten algún problema, INTERLOTO podrá detener sus ventas antes de que el sorteo se realice, reanudándolas posteriormente una vez solventado el problema.

### **4. Números ganadores de Sorteo de Super Premio.**

- 4.1. INTERLOTO lleva a cabo el sorteo de Super Premio dos veces a la semana, cada miércoles y sábado, a horas establecidas a través de los distintos medios de comunicación. INTERLOTO se reserva el derecho de efectuar los sorteos en horarios y días distintos a los establecidos.
- 4.2. Para los fines de otorgar Premios Clásicos, se utiliza una máquina de sorteo para seleccionar los cinco (5) números ganadores. La máquina de sorteo se carga con cuarenta y seis (46) bolas. Cada bola está marcada con un número entre uno (1) y cuarenta y seis (46).
- 4.3. En cada sorteo, la máquina de sorteo selecciona, al azar, cinco (5) números ganadores, sin reemplazo. Cada número ganador es único y no hay números ganadores duplicados.

### **5. Publicación oficial de los números ganadores.**

- 5.1. Los números ganadores se publican en distintos medios comunicación establecidos por INTERLOTO. Cuando sea posible, la información sobre cualquier número ganador de los sorteos también estará disponible en los comercios y centro de venta autorizados por INTERLOTO.
- 5.2. Los números ganadores son aquellos que han sido seleccionados únicamente en el sorteo y validados en el sistema central de INTERLOTO. INTERLOTO no se hace responsable por ningún error reportado sobre los números ganadores sin importar la causa.

### **6. Apuestas**

- 6.1. Una (1) Jugada cuesta un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00).
- 6.2. Un boleto puede tener hasta diez (10) Jugadas. Para mayor claridad, si un boleto tiene diez (10) Jugadas, entonces el boleto cuesta diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00).

## 7. Premio Clásico

- 7.1. La siguiente tabla define los Premios Clásicos disponibles para cada Jugada:

Coincidencia de Números Ganadores	Premio Clásico	Probabilidades
<u>Coincidencia 5</u> Los números elegidos por el jugador coinciden con los cinco (5) números ganadores en cualquier orden.	El monto total del Super Premio. Si hay múltiples Jugadas ganadoras de Coincidencia 5 en un sorteo, el premio se divide entre esos ganadores.	1 en 1,370,754
<u>Coincidencia 4</u> Los números elegidos por el jugador coinciden con solo cuatro (4) números ganadores en cualquier orden. Uno de los números elegidos por el jugador no es un número ganador.	Premio en efectivo fijo de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00)	1 en 6,687
<u>Coincidencia 3</u> Los números elegidos por el jugador coinciden con solo tres (3) números ganadores en cualquier orden. Dos de los números elegidos por el jugador no son números ganadores.	Premio en efectivo fijo de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00).	1 en 167
<u>Coincidencia 2</u> Los números elegidos por el jugador coinciden con solo dos (2) números ganadores en cualquier orden. Tres de los números elegidos por el jugador no son números ganadores.	Dos (2) jugadas gratis para el próximo sorteo.	1 en 13

- 7.2. Las probabilidades generales de ganar un Premio Clásico son 1 en 12 por sorteo.
- 7.3. Si en un sorteo en particular no se produce ganador de Super Premio, el monto de éste se acumula al premio del siguiente sorteo, hasta obtener un ganador.
- 7.4. Si existen varios ganadores del SuperPremio éste se dividirá proporcionalmente entre todos ellos.
- 7.5. INTERLOTO se reserva el derecho de poner límites a las posturas por cada número.
- 7.6. INTERLOTO establecerá el nuevo valor inicial del Super Premio para el siguiente sorteo al obtener un ganador del Super Premio.
- 7.7. INTERLOTO se reserva el derecho de cambiar los valores de los Premios Clásicos con fines promocionales y comerciales.

## 8. Premio del Sorteo Promocional

- 8.1. Para cada sorteo, INTERLOTO puede establecer varios Premios del Sorteo Promocional. El número de premios disponibles para cada sorteo es determinado por INTERLOTO.

- 8.2. INTERLOTO se reserva el derecho de cambiar los valores de los Premios del Sorteo Promocional con fines promocionales y comerciales.

## 9. Reclamo de premios

- 9.1. Los jugadores se pueden presentar al comercio o centro de venta autorizado por INTERLOTO para verificar si el boleto es ganador.
- 9.2. Los boletos ganadores deberán ser firmados por el jugador y deberán incluir su número de Documento Único de Identidad, para posteriormente ser entregados a un comercio o centro de venta autorizado por INTERLOTO para su respectivo pago.
- 9.3. Los boletos ganadores con premios menores a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) podrán ser redimidos en cualquier comercio o centro de venta autorizado de INTERLOTO. Los premios iguales o mayores a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000) deberán ser redimidos en los centros autorizados por INTERLOTO.
- 9.4. Los premios se pagan únicamente en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), siendo moneda oficial de la República de El Salvador.
- 9.5. Los premios mayores a treinta salarios mínimos mensuales están sujetos a una retención del 15% en concepto de impuesto sobre la renta. Si el ganador no tuviera domicilio en el país se retendrá en concepto de impuesto sobre la renta el 25% cualquier que sea el monto del premio o de la ganancia.

## 10. Pruebas de validación.

- 10.1. Al ser reclamado el premio, los boletos ganadores son validados en el sistema informático central de INTERLOTO. El boleto no validado no será pagado.
- 10.2. Los boletos mal impresos, incompletos, ilegibles o que representen una jugada ilegal o fraudulenta son nulos y sin ningún valor, y no serán pagados por INTERLOTO.
- 10.3. Los jugadores aceptan que todo boleto deberá pasar por un proceso de validación. La decisión de INTERLOTO es definitiva en cualquier situación con respecto a la elegibilidad y la validez de los boletos presentados a reclamo como boletos ganadores.

## 11. Condiciones de reclamo

- 11.1. Los ganadores de los premios deben proveer su nombre completo, Documento Único de Identidad o en su defecto pasaporte y dirección de su domicilio. Además, como requisito para la entrega del premio, el ganador debe brindar por escrito su consentimiento para

## **Reglas y Regulaciones del Juego: Super Premio**

---

ser fotografiado y la autorización para que INTERLOTO pueda revelar o publicar su nombre, dirección, monto del premio y fotografía.

- 11.2. INTERLOTO se reserva el derecho de revelar o publicar el nombre, dirección, monto del premio y fotografías de los ganadores de premios.
- 11.3. El derecho a reclamar el premio caduca. Al participar en el juego los jugadores aceptan que los boletos premiados tienen una caducidad. Todos los boletos premiados tienen un plazo de caducidad de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha del sorteo. Cualquier premio reclamado fuera del periodo de caducidad no será pagado.
- 11.4. Como condición para jugar INTERLOTO podrá solicitar a cualquier jugador información que sea necesaria para completar formularios de "Conozca a su Cliente". Adicionalmente, el jugador estará obligado a cumplir con la Política de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de LOTO, que se encuentra en [www.loto.sv](http://www.loto.sv).

### **12. Pago de premios retrasados o diferidos.**

- 12.1. INTERLOTO se reserva el derecho de retrasar o diferir el pago de un premio.

### **13. Reclamos fraudulentos.**

- 13.1. Los boletos deben incluir los requisitos establecidos en la Cláusula 3.2.
- 13.2. Cualquier intento de reclamar un premio que no incluya los requisitos establecidos en la Cláusula 3.2. INTERLOTO no será pagado.
- 13.3. Cualquier intento de reclamar boletos que sean manipulados y que no cumplen con las pruebas de validación según Clausula 8 no serán pagados por INTERLOTO.
- 13.4. INTERLOTO se reserva el derecho de proceder legalmente contra cualquier persona que intente reclamar premios que no cumpla los requisitos anteriormente establecidos o que viole la propiedad intelectual e industrial de INTERLOTO.

### **14. Prevención de Lavado de Dinero.**

- 14.1. El jugador autoriza a INTERLOTO a solicitar, obtener o verificar en el presente o en el futuro y tantas veces como lo considere necesario y apropiado, a través de los medios y consultas de bases de datos que considere pertinentes, toda la información proporcionada. El jugador declara que toda la información proporcionada a INTERLOTO por cualquier medio y para cualquier procedimiento es auténtica, verdadera, confiable y correcta; además, que sus activos, fondos y recursos son de origen lícito, por lo tanto, no

## Reglas y Regulaciones del Juego: Super Premio

---

provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita, como: lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o cualquier otro tipo de actividad delictiva.

- 14.2. El jugador declara que cumple con las leyes y regulaciones contra el lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo, así como con las políticas y procedimientos requeridos por INTERLOTO. En consecuencia, el jugador deberá proporcionar a INTERLOTO los datos y documentos requeridos por INTERLOTO para cumplir con sus políticas y procedimientos. El jugador estará obligado a prevenir y detectar, así como a informar a INTERLOTO, actos, omisiones u operaciones que puedan mostrar indicios o indicadores de operaciones sospechosas, o actos que puedan favorecer, asistir o servir como mecanismo de cooperación para la comisión de actividades ilícitas, como: lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, o cualquier otro tipo de actividad delictiva.
  
- 14.3. El incumplimiento por parte del jugador de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo requeridos por INTERLOTO, dará a INTERLOTO el derecho unilateral de terminar la relación comercial de inmediato y sin responsabilidad de su parte, y reportar las acciones pertinentes a las autoridades. El jugador libera a INTERLOTO de toda responsabilidad legal civil, penal y administrativa derivada de la terminación de la relación comercial por llevar a cabo, favorecer, ayudar o cooperar en la comisión de los delitos de terrorismo y lavado de dinero.

## 15. Participación.

- 15.1. Los empleados, directores, funcionarios, accionistas y consultores de INTERLOTO, Canadian Bank Note Limited y Canadian Commercial Corporation, no podrán jugar, ni reclamar premios. Asimismo, los cónyuges y personas dependientes de los anteriormente citados no podrán jugar, ni reclamar premios.